

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

43. ORDEN Nº 096, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025, RELATIVA A RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A L CONVOCATORIA DE VIAJES DE OCIO JUVENIL- CURSO DE ESQUÍ EN SIERRA NEVADA, MELILLA 2025.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Fernández Bonnemaisón, Consejero de Educación, Juventud y Deporte, mediante Orden/Resolución de fecha 22/01/2025, registrada al número 2025000096, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE VIAJES DE OCIO JUVENIL – CURSO DE ESQUÍ EN SIERRA NEVADA. MELILLA 2025.

- I. Que con fecha 20 de noviembre de 2024, se procede, mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 2024001637 a efectuar la tramitación administrativa de la Convocatoria Correspondiente.
- II. Que con fecha 4 de diciembre de 2024, se procede, mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 2024001693 a la aprobación de la Convocatoria correspondiente. (BOME 6232 de 6 de diciembre de 2024).
- III. Que el día 23 de diciembre de 2024 finalizó el plazo de presentación de solicitudes.
- IV. Que con fecha 2 de enero de 2025, se procede a la evacuación del dictamen del Órgano Colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándose de acuerdo con los apartados 3 y 9 de la correspondiente convocatoria.
- V. Que con fecha 3 de enero de 2025, se emite Acta de Reunión por el Órgano Colegiado del expediente 37711/2024, de la **CONVOCATORIA DE VIAJES DE OCIO JUVENIL – CURSO DE ESQUÍ EN SIERRA NEVADA. MELILLA 2025.**
- VI. Que con fecha 3 de enero de 2025, se procede mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 2025000002 a la aprobación de la Resolución Provisional referente a la asignación de plazas (BOME nº 6241 de fecha 7 de enero de 2025).
- VII. Que, con fecha 22 de enero de 2025, el Órgano Colegiado procede a realizar una nueva evaluación de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, debido a la existencia de plazas vacantes. Dichas solicitudes se evalúan conforme a lo dispuesto en los apartados 3 y 9 de la convocatoria correspondiente.
- VIII. Que con fecha 22 de enero de 2025, se emite Acta de Reunión por el Órgano Colegiado del expediente 37711/2024, de la **CONVOCATORIA DE VIAJES DE OCIO JUVENIL – CURSO DE ESQUÍ EN SIERRA NEVADA. MELILLA 2025.**

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 37711/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Resolución Definitiva referente a la asignación de plazas correspondientes a la **CONVOCATORIA DE VIAJES DE OCIO JUVENIL – CURSO DE ESQUÍ EN SIERRA NEVADA. MELILLA 2025** en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10.5 en el que se establece que *“La propuesta de resolución definitiva se formulará por el órgano instructor al Consejero de Educación, Juventud y Deporte, que será el competente para resolver la convocatoria”*.

Apartado 10.6.- *“La resolución deberá relacionar a los solicitantes a quienes se les concede plaza y hará constar de manera expresa, la desestimación del resto de solicitudes, los cuales pasarán a constituir una lista de reserva para suplir posibles renunciias por el orden establecido en la resolución”*.

1.- SOLICITANTES SELECCIONADOS PARA CURSO DE ESQUÍ EN SIERRA NEVADA. MELILLA 2025.

	Nº REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	OBSERVACIONES
1	2024105467	ABDESLAM*MOHAMED,ADRI	****2714-E	
2	2024105563	MOHAMED*MIMOUN,NORA	****8284-G	ESCRITO DE RENUNCIA A LA PLAZA 15/01/2025 Nº 2025003414
3	2024105574	MOHAMED*MOHAMED,ARON	****1250-S	ESCRITO DE RENUNCIA A LA PLAZA 15/01/2025 Nº 2025003421
4	2024105576	MOHAMED*MIMON,SUMAYA	****8279-E	ESCRITO DE RENUNCIA A LA PLAZA 15/01/2025 Nº 2025003409
5	2024105666	CAMON*ROZAS,MARIA	****1997-M	
6	2024105670	SANCHEZ*PAZOS,ROCIO	****1006-A	

7	2024105671	BARRUECO*TOLEDANO,ALBA DE LA MONTAÑA	****5859-V	
8	2024105673	FERNANDEZ*RODRIGUEZ,MARIA DE LOS ANGELES	****3817-F	
9	2024105676	LOPEZ*PUERTA,PATRICIA	****8349-G	
10	2024105695	DIAZ*COTAINA,ALBA	****0136-C	ESCRITO DE RENUNCIA A LA PLAZA 22/01/2025 N° 2025006195
11	2024105707	CERISOLA*JIMÉNEZ,LEYRE	****9825-F	
12	2024105722	AOMAR*OUALI,ZAKARIAS	****0746-D	
13	2024105758	MONTESINOS*MENDEZ,HUGO	****0507-T	
14	2024105760	GUERRA*RICO,HECTOR	****0162-T	
15	2024105886	CARRERA*CASADO,JAIME	****9083-R	
16	2024105887	CARRERA*CASADO,BLANCA	****9084-W	
17	2024105931	FERNANDEZ*ESTEBAN,FELIPE LUCAS	****2064-S	
18	2024106182	FERNANDEZ*FERNANDEZ,PAULA	****8285-P	ESCRITO DE RENUNCIA A LA PLAZA 16/01/2025 N° 2025003883
19	2024106605	REYES*JIMENEZ,DANIEL	****2808-R	
20	2024106614	SEVILLA*ARRABAL,IRENE	****3164-W	
21	2024106623	ZAMBRANA*MUÑOZ,MARIA	****9944-F	
22	2024106637	UASANI*MOHAMED,YESIR	****8319-L	
23	2024106989	BENAISSA*AYAD,MOHAMED	****6471-P	
24	2024108286	MOHAMED*BARKANI,ASMIN	****9523-R	
25	2024108467	PONGA*FELICES,GONZALO	****8100-G	
26	2024108746	ENCISO*LOPEZ,JUAN DAVID	****8125-G	
27	2024109293	LAMHALLAM*OULAARBI,DALILA	****4236-E	
28	2024109301	EL MAKHTARI*ZAHRI,RABIA	****5475-F	
29	2025001622	AZZOUZ*ABDESLAM,HOUCMAN	****6533-G	(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria
30	2025002341	PEREZ*RUIZ,IGNACIO JESUS	****3422-J	(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria
31	2025002343	ORTEGA*MARTIN,PAULA	****3318-R	(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria
32	2025002344	ALEMANY*GALVEZ,PABLO	****7945-H	(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria
33	2025002345	MONCADA*MUÑOZ,MAR	****3606-J	(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria
34	2025002413	TOME*VINUESA,RUBEN	****0588-N	(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria
35	2025002514	MOHAND*MOUSSAOUI,SAYFORA	****7426-W	(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria
36	2025002659	BACHIRI*YAZID,ANAS	****9949-W	(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria
37	2025002666	EL OUATTAINI*MOHAND,CAUZAR	****1182-G	(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria

38	2025003326	HERRERO*URBANEJA,ALEJANDRO	****8790-F	(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria
39	2025003530	VILLALTA*GALLARDO,JESUS	****8023-E	(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria
40	2025003532	AHMED*BERRIO,YUSEF	****1432-M	(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria
41	2025004363	FLORENSA*FATHALLAH,MARIA SOLEDAD	****8692-R	(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria
				(*) SOLICITANTE ADMITIDO (FUERA DE PLAZO): Según el apartado 8.3 de la de citada Convocatoria

(*) Apartado 8.3 de la de citada convocatoria “El plazo para presentar solicitudes será de 15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial de Melilla (BOME). En el supuesto que, finalizado dicho plazo, resultaran plazas vacantes, se podrá atender solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, siempre que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos y atendiendo al sistema de baremación establecido.”

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Nº REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
2024105569	MIMOUN*MOHAMED,RAYHAN	***2899-T

Motivo de exclusión: Según el apartado 3.2 de la CONVOCATORIA DE VIAJES DE OCIO JUVENIL – CURSO DE ESQUÍ EN SIERRA NEVADA. MELILLA 2025 “Contar con edades comprendidas entre los 14 y 35 años (ambos inclusive) en el momento de inicio de la actividad solicitada.”

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 23 de enero de 2025,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación Juventud y Deporte P.A.,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León